PROCESO ORDINARIO N. 11001310502920200021200

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de 2022, al despacho de la señora Juez, informando que el curador ad litem designado no ser ha manifestado.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, requiérase bajo los apremios de ley al Doctor CARLOS ALFONSO GUERRA CUBILLOS curador ad litem designado en el presente en auto de fecha o8 de julio de 2022.

De conformidad con lo señalado en el articulo 48 y SS del C.G.P, por secretaria líbrese telegrama a quien fuese designado como curador ad litem, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 14 de diciembre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 211

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c51d8579191cc6cd2e93279ac11535e4d4d630b976053aca6ad31b2d4a551f8**

Documento generado en 14/12/2022 08:41:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica